



Libro 20 N°. 1

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Recientemente hemos visitado la barriada de La Doctora y hemos podido constatar que las quejas de los vecinos y vecinas están más que justificadas y se hace más que necesario que el gobierno municipal invierta en esta zona del Distrito Cerro-Amate.

El puente que, sobre las vías ferroviarias, discurre por la calle San José de Palmete no presenta las condiciones de seguridad necesarias, pues el tráfico rodado es muy abundante, las aceras son pequeñas y la barandilla que debería proteger de una caída hacia las vías está en muy mal estado.

Así mismo, los vecinos reclaman la instalación de un semáforo para peatones en el cruce entre la calle San José de Palmete y la calle de la Doctora Oeste, donde cada día los vecinos y vecinas deben cruzar en unas alarmantes condiciones de inseguridad.

Otra de las p<mark>eticiones ve</mark>cinales era que se pintaran las medianas e instalaran badenes homologados para limitar la velocidad en la calle Loja.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Está previsto llevar a cabo alguna inversión en el puente que cruza las vías ferroviarias en la calle San José de Palmete para mejorar la seguridad de los peatones en su tránsito?
- En caso afirmativo, ¿qué se va a hacer y cuándo? En caso negativo, ¿por qué motivos no se va a actuar en dicho puente?
- ¿Está previsto instalar un semáforo con cruce para peatones en la intersección de las calles San José de Palmete y Doctora Oeste?
- En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿por qué se rechaza su instalación?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HXHzXon+C0Ib8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:00:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXHzXon+C0Ib8V1+4Jh69w==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Está previsto repintar las señales horizontales de la calle Loja y la señalización de la mediana que divida los dos sentidos de la calle?
- En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿por qué no se va hacer?
- ¿Está previsto instalar badenes homologados en la calle Loja para reducir la velocidad de los vehículos y mejorar la seguridad de los peatones?
- En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿por qué no se va hacer?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana S<mark>errano Gómez-</mark>Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	HXHzXon+C0Ib8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:00:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXHzXon+C0Ib8Vl+4Jh69w==		

